



Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1 Tolúca
Urawa No. 100 Int. 118, Col. Izcalli IPIEM

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 198,200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD CON ESTA FECHA; ESTA JURISDICCIÓN QUEDA ENTERADA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO MERCADO SANTIAGO MARCO OCTAVIO.
R.F.C. PROP. MESM780110BV4
NOMBRE ELAB.Y EXPEND.DE CONGELADAS "POLAR ICE S.A.DE C.V."
R.F.C. MESM780110BV4 1
EST. GIRO PALETAS Y NIEVE,
COMERCIO AL POR MENOR DE JUAN
DOMICILIO ALDAMA N°1711 DEL PARQUE TOLÚCA DE
LOCALIDAD LERDO TOLÚCA 50180
MUNICIPIO 722167431 FAX :
C.P. MERCADO SANTIAGO MARCO OCTAVIO
TELEFONO INICIO LABORES : 20-03-2006
REP. LEGAL

EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CIERTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO ASI COMO DE LOS PROCESOS QUE UTILICE EN SUS PRODUCTOS.

LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS SE SUJETARAN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 210, 218, 270, 272, 274, Y 276 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

LA SECRETARIA DE SALUD SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS.

ESTA SECRETARIA NO PREJUZGA SOBRE EL USO LEGAL DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL CON QUE SE IDENTIFICA AL PRODUCTO O ESTABLECIMIENTO. ESTE AVISO DEBERÁ PERMANECER EN BUEN ESTADO Y PROTEGIDO DEL MEDIO AMBIENTE.

EN CASO DE SOLICITAR UN DUPLICADO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEBERÁ CUBRIR EL PAGO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE.

DEBERÁ DAR AVISO A ESTA JURISDICCIÓN 1|E CUALjQp^E^JllQD.IFJCACIÓN A LA INFORMACIÓN NOTIFICADA, DENTRO DE LOS PRIMEROS/ D.I.pízo DÍ AS .HÁBILES POSTERIORES A QUE ESTO OCURRA, DE ACUEJ ÍDO CON EL ART. 202 ; DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Tolúca, Edo . de México; ELABORO: VPZ ,
Avenida Independencia Oriente 1009, Col.
Müca7lvlexjçó'C,R 50070

JURISDICCION DE REGULACION

JUEVE -Mte DE 5JEBRERO 2006 Reforma,
•; SELLO :



Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1 Toluca
Urawa No. 100 Int. 118, Col. Izcalli IPIEM

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 198, 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y CON ESTA FECHA; ESTA JURISDICCIÓN QUEDA ENTERADA DE LAS NUEVAS LINEAS DE PRODUCTOS DE:

PROPIETARIO MERCADO SANTIAGO MARCO OCTAVIO.
R.F.C. PROP. MESM780110BV4
NOMBRE ELAB.Y EXPEND.DE CONGELADAS "POLAR ICE S.A.DE C.V."
R.F.C. MESM780110BV4 1
EST. GIRO PALETAS Y NIEVE,
COMERCIO AL POR MENOR DE JUAN
DOMICILIO ALDAMA N°1711 DEL PARQUE TOLUCA DE
LOCALIDAD LERDO TOLUCA 50180
MUNICIPIO 722167431 FAX :
C.P. MERCADO SANTIAGO MARCO OCTAVIO
TELEFONO INICIO LABORES : 20-03-2006
REP. LEGAL

NOMBRE PRODUCTO	CONGELADOS	POLAR
MARCA PRODUCTO	POLAR ICE	

***** 1 PRODUCTOS NOTIFICADOS CONTINUA
***** EN PAGINA 2 *****



Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1
Toluca Urawa No. 100 Int. 118,
Col. Izcalli IPIEM

1

EL PROPIETARIO DE LAS LINEAS DE PRODUCTOS BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL AVISO ES CIERTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO, ASI COMO DE LOS PROCESOS QUE UTILICE EN SUS PRODUCTOS.

LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS SE SUJETARAN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 210, 218, 270, 272, 274, Y 276 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

LA SECRETARIA DE SALUD SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS.

ESTA SECRETARIA NO PREJUZGA SOBRE EL USO LEGAL DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL CON QUE SE IDENTIFICA AL PRODUCTO O ESTABLECIMIENTO. ESTE AVISO DEBERÁ PERMANECER EN BUEN ESTADO Y PROTEGIDO DEL MEDIO AMBIENTE.

EN CASO DE SOLICITAR UN DUPLICADO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEBERÁ CUBRIR EL PAGO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE.

DEBERÁ DAR AVISO A ESTA JURISDICCIÓN DE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN NOTIFICADA, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE ESTO OCURRA, DE ACUERDO CON EL ART. 202 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Toluca, Edo. de México;
ELABORO: VPZ,
TRAMITE GRATUITO

JUEVES 16 DE FEBRERO 2006
SELLO
1

